

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE FOMENTO

7923 *Orden FOM/1378/2016, de 3 de agosto, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y acceso por promoción interna, en el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y acceso por promoción interna, en el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado, convocado por Orden FOM/1000/2016, de 14 de junio («BOE» del 22), y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («BOE» de 10 de abril), y en el apartado decimotercero.1 de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre («BOE» del 27),

Este Ministerio ha resuelto lo siguiente:

Primero.

Declarar aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos del citado proceso selectivo.

Segundo.

Publicar la lista de excluidos del proceso selectivo de referencia, que figura como anexo de esta Orden, con expresión de las causas de exclusión.

La lista completa de admitidos y excluidos se expondrá en el Portal del Ciudadano <http://administracion.gob.es>, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, y en la página web del citado Ministerio: <http://www.fomento.gob.es>.

Tercero.

Tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en la lista publicada disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Concluido el plazo señalado, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos, que se expondrá en los mismos Centros que se indican en el apartado Segundo de esta Orden. Si no se hubieran realizado alegaciones o estas no hubieran sido tenidas en cuenta, la lista provisional de admitidos y excluidos adquirirá carácter definitivo.

Cuarto.

Se convoca a todos los aspirantes admitidos del sistema general de acceso libre y acceso por promoción interna, para la celebración del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 3 de octubre de 2016, a las 9.00 horas, en el Aula de dibujo de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado, c/ Profesor Aranguren, 3, 28040 Madrid.

Los aspirantes deberán presentar el documento de identidad o pasaporte y deberán ir provistos de bolígrafo azul o negro.

Quinto.

Contra la presente Orden podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Ministro de Fomento, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha en que la relación provisional de admitidos y excluidos adquiere carácter definitivo automáticamente, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir de la misma fecha, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 3 de agosto de 2016.–El Ministro de Fomento, P. S. (Real Decreto 298/2016, de 18 de julio), el Ministro de Justicia, P. D. (Orden FOM/1644/2012, de 23 de julio), la Inspectora General de Fomento, Pilar Fabregat Romero.

ANEXO

Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado

Relación provisional de aspirantes excluidos del proceso selectivo

(Promoción interna)

NIF	Apellidos y nombre	Causas de exclusión
26746648V	Kidane Kassa, Assres.	I
41489419H	Pons Sintes, José Javier.	C

(Acceso libre)

NIF	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
71525688N	Álvarez Diñeiro, David.	B
76135543T	Clavijo Argent, José Manuel.	B
44851963P	Domingo García-Plata, María Isabel.	H
48666498Q	Góngora Hernández, Javier.	B
13942578R	González Manuz, Rosa Ana.	C
72180122G	Ibáñez Valle, José Luis.	B
28965623K	Hernandez Salado, Javier.	B
34857026C	López Granero, Juan José.	B
11856363R	Marinas Benito, Andrea.	B
78955973D	Mijangos Blanco, Ana Cristina.	C
24360576B	Navarro Muñoa, María Paula.	B
46837361T	Pérez Clavero, Patricia.	B
04222258X	Rodríguez Macías, Álvaro.	F
33554742L	Rodríguez Alonso, Samuel Jesús.	B
33506853Q	Sampedro Tejedor, Jesus.	B
71510785J	Seoane Soto, Susana.	F
52476585S	Taracido Villanueva, Carmen del Mar.	B
70884869L	Villoria Crespo, Óscar.	B, F

Causas de exclusión:

- A. El certificado de los Servicios Públicos de Empleo es incorrecto.
- B. No se justifica la exención del pago de la tasa por derechos de examen o su reducción.
- C. Instancia presentada fuera de plazo.
- D. No haber abonado la tasa por derechos de examen.
- F. No consiente a la Administración la verificación de datos de identidad y de titulación, ni aporta el documento de identidad.
- G. No estar en posesión de la titulación requerida.
- H. Presentar instancia sin firmar.
- I. No justificar los requisitos de acceso por promoción interna.
- J. No cumplir los requisitos para la exención del pago de la tasa por derechos de examen.
- K. No cumplir los requisitos de acceso por promoción interna.